

MEMORIA ECONÓMICA

OBJETO: PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE.

El artículo 10.1 del Decreto 1/2011, de 11 de enero, por el que se establece la política de seguridad de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que cada entidad incluida en su ámbito de aplicación desarrollará y aprobará el documento de política de seguridad TIC de la entidad, así como las normas y procedimientos que adecuen, en su caso, las directrices comunes de la Administración de la Junta de Andalucía a sus particularidades.

El artículo 10 del citado Decreto 1/2011, de 11 de enero, dispone que en cada entidad se creará un Comité de Seguridad TIC que no tendrá carácter colegiado y que actuará como órgano de dirección y seguimiento en materia de seguridad de los activos TIC de su titularidad o cuya gestión tenga encomendada, cuya composición, atribuciones, funcionamiento y método de trabajo deberá ser aprobada, en el caso de las Consejerías, mediante Orden de la persona titular de la misma.

La norma cuya aprobación se propone tiene por objeto dar cumplimiento a dicho mandato, aprobando el Documento de Política de Seguridad y creando el Comité de seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Consejería de Turismo y Deporte. Se trata por tanto, de una norma interna de carácter organizativo que se gestiona con los medios propios existentes y financiados dentro de los límites del presupuesto anual aprobado y que no conlleva ningún tipo de gasto adicional.

En consecuencia, la incidencia económico-financiera del proyecto de Orden tiene un valor económico cero en todos y cada uno de los apartados de los anexos I a IV a que los que se hace referencia en la Disposición Transitoria segunda del Decreto 162/2006 de 12 de septiembre

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

María Dolores Atienza Mantero



FIRMADO POR	MARIA DOLORES ATIENZA MANTERO	19/11/2018 12:25:35	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	eBgNC838CQFNJNbQjI_AscIBscKZ_-	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II
CUESTIONARIO PARA ADJUNTAR A LA MEMORIA ECONÓMICA PARA LA SOLICITUD DEL INFORME PRECEPTIVO POR PARTE DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

TIPO DE EXPEDIENTE: PROYECTO DE ORDEN	
INFORME EN LAS ACTUACIONES CON INCIDENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA	
AUTORIZACIÓN ORDEN CIERRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO	
OTROS (GENÉRICO)	

DENOMINACIÓN EXPEDIENTE	ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
-------------------------	--

¿Tiene el expediente declaración de urgencia?	NO
¿Es competencia de Consejo de Gobierno?	NO
¿Afecta a Fondos Europeos?	NO
¿Dispone de incidencia económico-financiera igual a cero?	SI
¿Afecta a ingresos?	NO
¿Afecta a futuros presupuestos?	NO
¿Está afectado por modificaciones de créditos a trámite?	NO
¿Es un proyecto de Base Reguladora de Subvención?	NO
¿Afecta al capítulo 1?	NO



ANEXO 2. Otros Gastos Corrientes

Explicación del gasto (1)	Concepto Presupuestario (2)	Periodificación			
		2018 (3)	2019 (4)	2020 (5)	2021 (6)
1. Gastos de primer establecimiento					
	Subtotal 1	0	0	0	0
2. Gastos recurrentes					
3. Intereses					
	Subtotal 3	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Subvenciones					
	Subtotal 4	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO 3. Gastos de Capital

Explicación del gasto (1)	Concepto Presupuestario (2)	Periodificación			
		2018 (3)	2019 (4)	2020 (5)	2021 (6)
1. Inversiones reales	Subtotal 1				
		0	0	0	0
2. Transferencias de capital	Subtotal 2				
		0	0	0	0
3. Operaciones financieras	Subtotal 3				
		0	0	0	0
TOTAL GENERAL		0	0	0	0

